



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,  
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE 2022  
SESIÓN 44/2022

**Fecha y hora de celebración**

28 de octubre de 2022 a las 08:50:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mfdb408d567dca6de4507f45a0f68de3a>

Número de la reunión (código de acceso): 2377 281 2751

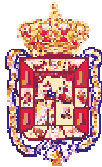
Contraseña de la reunión: HaLLowEen347

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Constituida la Mesa de Contratación los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,  
**DECLARAN:**

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

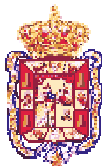
- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

**Tercero.** Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

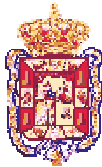
**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 43/2022
- 2.- Subsanación: 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada
- 3.- Expediente. 117/2022. dación de cuenta de renuncia formulada por licitadora propuesta como adjudicataria.
- 4.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 148/2022 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual
- 6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 9.- Propuesta adjudicación: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 13.- Propuesta adjudicación: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 17.- Propuesta adjudicación: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)
- 18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 21.- Propuesta adjudicación: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)
- 22.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.
- 23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externas (CTC) para la sustitución y ampliación de las



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externas (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)

27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)

### **Se Expone**

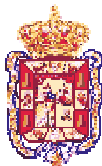
#### **1.- Aprobación del acta de la sesión número 43/2022**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 42/2022 con la siguiente rectificación de error material en su punto 15 del orden del día referido al expediente 140/2022, **Contrato de servicios profesionales de diseño, desarrollo, posicionamiento y análisis de productos web, que se encargue de la renovación del sitio web granada.org, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) cofinanciada en un 80% por el FEDER, oferta presentada por la mercantil PULSIA TECHNOLOGY S.L, en el sentido de que**

### **Donde dice**

#### **«1. Oferta económica**

Por un **precio de 220.500€ (Doscientos veinte mil quinientos euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 129.500€ (Ciento Veintinueve mil quinientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 266.805,00 €.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**2. Herramientas**

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

**3. Formación**

- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**Debe decir**

«1. **Oferta económica**

Por un **precio de 220.500€ (Doscientos veinte mil quinientos euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 350.000,00 €) de 129.500€ (Ciento Veintinueve mil quinientos euros), al que corresponde por IVA la cuantía de 46.305,00 €, totalizándose la oferta en 266.805,00 €.

**2. Herramientas**

- Herramienta para identificar enlaces rotos
- Herramienta para identificar faltas de ortografía
- Herramienta para identificar problemas de accesibilidad
- Herramienta para integración con alguna plataforma de mapas (Open Street Map, Google Maps, arcGis, o cualquier otra)

**3. Formación**

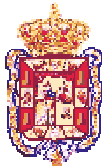
- Formación para el personal técnico: 10 horas de formación extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas
- Formación para el personal encargado de los contenidos: 10 horas extra ofertada sobre el mínimo de 30 horas

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**2.- Subsanación expediente 102/2022 - Contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada**

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora requerida de subsanación la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** la oferta presentada por el licitador NIF: B04683124 UTE LIROLA SERVICIOS URBANOS S.L. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**Ratificar la clasificación ordenada de licitadores** acordada en la sesión de fecha 21 de octubre de 2022.

**Ratificar la propuesta de adjudicación formulada** en la sesión de fecha 21 de octubre de 2022

**3.- Expediente. 117/2022. Dación de cuenta de renuncia formulada por licitadora propuesta como adjudicataria.**

Por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del escrito presentado por la licitadora ACTIVA SUR S.L en fecha 21 de octubre de 2022 en el que se expone:

*«Una vez sabida la resolución de la licitación, hemos consultado con el responsable y nos ha comunicado que el número de vallas requeridas es de 15 unidades vestidas con tela. Como no se especificaba el número en la licitación, este cambio nos supone un aumento de costes que no podemos asumir con la partida que se nos ha adjudicado. Es por ello que renunciamos a la misma. Sentimos mucho las molestias que esta decisión pueda causar»*

Se señala por la Sra. Secretaria que el PPT exigía la colocación de vallas para el guiado de las personas si bien es cierto que no se especificaba el número exacto de las mismas, aunque no se formuló consulta alguna sobre esta cuestión, por parte de los licitadores. En todo caso habrá de tenerse en consideración en futuros procedimientos de contratación del servicio si la necesidad de prestarlo permanece. Sometida la renuncia presentada a consideración de la Mesa de Contratación la misma, por unanimidad, **acuerda aceptar la renuncia presentada por la licitadora ACTIVA SUR S.L. teniendo por retirada la oferta presentada por ACTIVA SUR S.L.** y sin perjuicio de las responsabilidades que procedan

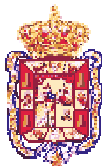
**4.- Propuesta adjudicación: 117/2022 - Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada**

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios para la realización de la actividad denominada "Cartero Real" en el Ayuntamiento de Granada** a la mercantil **CALERO AGUILERA SERVICIOS SL.**, con CIF **B1966293**, siguiente mejor clasificada, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 6.800,00€/año (Seis mil ochocientos euros con cero céntimos)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **6.819,37 €/año**) de **19,37€/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **1.428€/año**, (Mil cuatrocientos veintiocho con cero céntimos), totalizándose la oferta en **8.228,00€/año** (Ocho mil doscientos veintiocho euros con cero céntimos).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 148/2022 - Contrato de suministro de material de equipos de protección individual**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 13:35:31  
NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 13:30:17  
NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L Fecha de presentación: 25 de octubre de 2022 a las 09:15:00  
NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l Fecha de presentación: 24 de octubre de 2022 a las 14:38:56

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López  
NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L  
NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l

**Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora,** que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá cumplimentarse el Anexo III sobre subcontratación.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de documentación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	B91205930	Admisión / Exclusión	28-10-2022 11:48

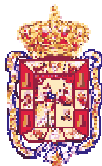
La oferta presentada por las licitadoras que han concurrido es la siguiente

**NIF: 28731842N Juan Antonio Rodríguez López:**

«1. Por un precio de:

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

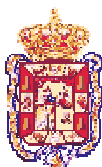
Nº de Orden	PRODUCTO	PRECIO DE LICITACIÓN (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
-------------	----------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

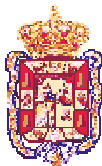
1	Casco de seguridad de polietileno ajustable	4,90 €	<b>3,68</b>	4,45
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	8,50 €	<b>2,83</b>	3,42
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25,00 €	<b>24,71</b>	29,90
4	Gafa protectora con patilla de longitud ajustable	3,50 €	<b>1,27</b>	1,54
5	Gafa panorámica (integral)	1,50 €	<b>1,49</b>	1,80
6	Gafas de soldadura, SUJECION ELÁSTICO	7,00 €	<b>3,99</b>	4,83
7	Media mascara protección gases y vapores	23,00 €	<b>10,50</b>	12,71
8	Pantalla de soldadura.	11,00 €	<b>6,15</b>	7,44
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración. CAJA 20	11,00 €	<b>8,73</b>	10,56
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración. CAJA 20	17,50 €	<b>12,13</b>	14,68
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula. CAJA 20	22,00 €	<b>11,07</b>	13,39
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula. CAJA 20	25,00 €	<b>13,60</b>	16,46
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula. CAJA 20	32,00 €	<b>18,43</b>	22,30
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula. CAJA 20	35,60 €	<b>21,20</b>	25,65
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108,00 €	<b>51,43</b>	62,23
16	Filtros para mascararas tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	19,00 €	<b>5,36</b>	6,49
17	Filtros para media mascara	4,80 €	<b>4,27</b>	5,17
18	Guante piel de vacuno	4,00 €	<b>1,96</b>	2,37
19	Guante serraje reforzado	2,90 €	<b>1,70</b>	2,06
20	Guantes soldadura.	4,50 €	<b>3,27</b>	3,96
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70 €	<b>0,70</b>	0,85
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70 €	<b>1,01</b>	1,22





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

23	Guante de látex empolvado.	6,80 €	<b>4,27</b>	5,17
24	Guante de vinilo sin polvo.	5,70 €	<b>3,21</b>	3,88
25	Guante nitrilo sin polvo.	9,90 €	<b>3,41</b>	4,13
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,60 €	<b>0,57</b>	0,69
27	Guante anticorte.	16,80 €	<b>3,22</b>	3,90
28	Guante electricista.	30,00 €	<b>28,60</b>	34,61
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	19,70 €	<b>14,65</b>	17,73
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con	70,00 €	<b>37,20</b>	45,01
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	70,00 €	<b>33,31</b>	40,31
32	Calzado de seguridad suela antiperforación.	30,00 €	<b>29,84</b>	36,11 4
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de	17,00 €	<b>12,27</b>	14,85
34	Calzado de seguridad electricista.	90,00 €	<b>20,80</b>	25,17
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70 €	<b>46,67</b>	56,47
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15,00 €	<b>11,40</b>	13,79
37	Crema de protección solar	15,65 €	<b>13,60</b>	16,46
38	Gel hidroalcohólico.	Garrafa de 5 lts: 29,6	<b>15,65</b>	18,94
		Dosificador gel: 5,29	<b>2,70</b>	3,27
39	Chaleco con cintas retroreflectantes de poliéster 120gr/m2.	4,00 €	<b>2,07</b>	2,50
40	Chaleco salvavidas	39,00 €	<b>19,99</b>	24,19
41	Faja lumbar con presión variable.	15,00 €	<b>10,00</b>	12,10



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

42	Mandiles de soldadura unidad	10,75 €	<b>6,96</b>	8,42
43	Mono polipropileno.	2,75 €	<b>1,80</b>	2,18
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	12,50 €	<b>3,25</b>	3,93
45	Arnés completo.	110,00 €	<b>42,29</b>	51,17
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	100,00 €	<b>20,42</b>	24,71
47	Anticaída de retroceso automático.	1.400,00 €	<b>899,23</b>	1.088,07
48	Línea de vida de cable de acero.	2.100,00 €	<b>2.090,13</b>	2.529,06

**2. Plazo de entrega:**

- **Un plazo de entrega de 1 día hábil**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 9 días hábiles.

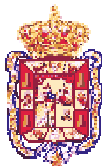
Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

**NIF: B30898589 PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.:**

«1. **Por un precio de:**

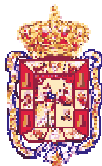
**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

<b>N.º de Orden</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)</b>
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,90€	5,93€
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	8,50€	10,29€
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25,00€	30,25€
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	3,50€	4,24€
5	Gafa panorámica (integral)	1,50€	1,82€
6	Gafas de soldadura,	6,48€	7,84€



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

7	Media mascara protección gases y Vapores	18,03€	21,82€
8	Pantalla de soldadura.	11,00€	13,31€
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	11,00€	13,31€
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	17,50€	21,18€
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	17,19€	20,80€
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	23,16€	28,02€
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	32,00€	38,72€
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	35,60€	43,08€
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108,00€	130,68€
16	Filtros para mascararas tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	7,01€	8,48€
17	Filtros para media mascara	4,00€	4,84€
18	Guante piel de vacuno	1,93€	2,34€
19	Guante serraje reforzado	2,90€	3,51 €
20	Guantes soldadura.	4,50€	5,45 €
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70€	0,85 €
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70€	2,06 €
23	Guante de látex empolvado.	5,43€	6,57 €
24	Guante de vinilo sin polvo.	3,51€	4,25 €
25	Guante nitrilo sin polvo.	4,20€	5,08 €
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,08€	1,31 €
27	Guante anticorte.	9,05€	10,95 €
28	Guante electricista.	28,91€	34,98 €
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	2,40€	2,90 €
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela anti perforación, con descarga progresiva antiestática.	33,16€	40,12 €
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	33,16€	40,12 €
32	Calzado de seguridad suela anti perforación.	30,00€	36,30 €
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de piscina, jardinería y mercados.	17,00 €	20,57 €
34	Calzado de seguridad electricista.	90,00 €	108,90 €
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70 €	63,77 €
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15,00 €	18,15 €
37	Crema de protección solar	15,65 €	18,94 €



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	29,60 €	35,82 €
38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	0,87 €	1,05 €
39	Chaleco con cintas retro reflectantes de poliéster 120gr/m2.	3,24 €	3,92 €
40	Chaleco salvavidas	18,49 €	22,37 €
41	Faja lumbar con presión variable.	15,00 €	18,15 €
42	Mandiles de soldadura unidad	10,75 €	13,01 €
43	Mono polipropileno.	2,75 €	3,33 €
44	Mono polipropileno de	4,73 €	5,72 €
45	Arnés completo.	110,00 €	133,10 €
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	85,53 €	103,49 €
47	Anticaída de retroceso automático.	1.080,20 €	1.307,04 €
48	Línea de vida de cable de acero.	2.100,00 €	2.541,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>4.148,51 €</b>	<b>5.019,73 €</b>

**2. Plazo de entrega:**

- **Un plazo de entrega de 7 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 3 días hábiles.

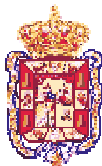
Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: b54768288 ALC servicios deportivos s.l**

«1. **Por un precio de:**

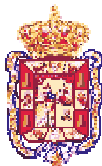
**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

<b>Nº de Orden</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)</b>
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,9	5,93
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	2,96	3,58
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	25	30,25
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	1,46	1,77



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

5	Gafa panorámica (integral)	1,50	1,82
6	Gafas de soldadura,	6,44	7,79
7	Media mascara protección gases y Vapores	10,03	12,14
8	Pantalla de soldadura.	11,00	13,31
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	11	13,31
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	15,7	19
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	15,65	18,94
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	18,48	22,36
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	32	38,72
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	25	30,25
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	108	130,68
16	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	18,52	
17	Filtros para media mascara	3,75	4,54
18	Guante piel de vacuno	2,05	2,48
19	Guante serraje reforzado	2,9	3,51
20	Guantes soldadura.	4,5	5,45
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,70	0,85
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,7	2,06
23	Guante de látex empolvado.	5	6,05
24	Guante de vinilo sin polvo.	2,53	3,06
25	Guante nitrilo sin polvo.	2,66	3,232
26	Guante nitrilo ajustable 100%	1,6	1,94
27	Guante anticorte.	2,58	3,12
28	Guante electricista.	24,38	29,5
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	13,00	15,73
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con descarga progresiva antiestática.	17,42	21,08
31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva	21,92	26,52
32	Calzado de seguridad suela	17,34	18,61
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas	15,38	18,61
34	Calzado de seguridad electricista.	28,62	34,63
35	Polainas de protección desbrozadora.	52,70	63,77
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	15	18,15
37	Crema de protección solar	13,18	15,95
38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	15	18,15



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	3	3.63
39	Chaleco con cintas retroreflectantes de poliéster 120gr/m2.	2,73	3.3
40	Chaleco salvavidas	39	47,19
41	Faja lumbar con presión variable.	10,94	13.24
42	Mandiles de soldadura unidad	10.75	13.01
43	Mono polipropileno.	2,50	3,03
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	2,47	2,99
45	Arnés completo.	25,52	30,88
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	39,65	47,98
47	Anticaída de retroceso automático.	863,28	1044,57
48	Línea de vida de cable de acero.	933,89	1130,01
	TOTAL		

**2. Plazo de entrega:**

- **Un plazo de entrega de 2 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 8 días hábiles.

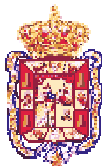
Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**NIF: B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L**

«1. Por un precio de:

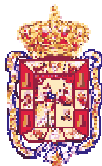
**EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Nº de Orden	PRODUCTO	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Excluido)	PRECIO OFERTADO €/ud (IVA Incluido)
1	Casco de seguridad de polietileno Ajustable	4,9	5,93
2	Auriculares protector auditivo ajustables tres posiciones.	5,95	7,20
3	Tapones espuma de poliuretano con cordón.	24,25	29,34
4	Gafa protectora con patilla de longitud Ajustable	1,25	1,51
5	Gafa panorámica (integral)	1,49	1,80
6	Gafas de soldadura,	4,75	5,75
7	Media mascara protección gases y Vapores	13,85	16,76



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

8	Pantalla de soldadura.	10,95	13,25
9	Mascarilla FFP1 sin válvula de respiración.	9,90	11,98
10	Mascarilla FFP1 con válvula de respiración.	13,95	16,88
11	Mascarilla plegada ffp2 sin válvula.	10,60	12,83
12	Mascarilla plegada ffp2 con válvula.	19,20	23,23
13	Mascarilla plegada ffp3 sin válvula.	30,25	36,60
14	Mascarilla plegada ffp3 con válvula.	32,60	39,45
15	Máscara para gases y vapores inorgánicos.	78,90	95,47
16	Filtros para mascarar tipo A2 B2 para gases y vapores inorgánicos.	17,90	21,66
17	Filtros para media mascarar	4,80	5,81
18	Guante piel de vacuno	1,98	2,40
19	Guante serraje reforzado	1,85	2,24
20	Guantes soldadura.	3,70	4,48
21	Guante de látex para trabajos de limpieza.	0,68	0,82
22	Guante de nitrilo para trabajos de limpieza.	1,70	2,06
23	Guante de látex empolvado.	4,95	5,99
24	Guante de vinilo sin polvo.	3,75	4,54
25	Guante nitrilo sin polvo.	4,85	5,87
26	Guante nitrilo ajustable 100% poliamida gris sin costuras.	1,35	1,63
27	Guante anticorte.	3,75	4,54
28	Guante electricista.	29,98	36,28
29	Alfombrilla de gel reposamuñecas ergonómica.	8,90	10,77
30	Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación, con descarga progresiva antiestática.	46,50	56,27



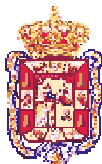
**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

31	Calzado de seguridad con suela antideslizante con descarga progresiva antiestática.	59,60	72,12
32	Calzado de seguridad suela antiperforación.	28,50	34,49
33	Botas de goma con puntera reforzada y suela antideslizante para tareas de piscina, jardinería y mercados.	14,98	18,13
34	Calzado de seguridad electricista.	69,85	84,52
35	Polainas de protección desbrozadora.	29,85	36,12
36	Protección para rodillas PVC cojinete en EVA.	14,90	18,03
37	Crema de protección solar	13,85	16,76
38	Gel hidroalcohólico/Garrafa 5lts	27,00	32,67
38	Gel hidroalcohólico/Dosificador gel	4,99	6,04
39	Chaleco con cintas retro reflectantes de poliéster 120gr/m2.	3,60	4,36
40	Chaleco salvavidas	19,85	24,02
41	Faja lumbar con presión variable.	14,80	17,91
42	Mandiles de soldadura unidad	8,75	10,59
43	Mono polipropileno.	2,60	3,15
44	Mono polipropileno de protección frente a riesgos químicos.	4,45	5,38
45	Arnés completo.	33,95	41,08
46	Eslinga de amarre 2 m con mosquetón y anticaída	32,95	39,87
47	Anticaída de retroceso automático.	439,50	531,80
48	Línea de vida de cable de acero.	1.879,00	2.273,59
	<b>TOTAL</b>	<b>3.102,40</b>	<b>3.753,90</b>

**2. Plazo de entrega:**

- **Un plazo de entrega de 4 días hábiles**, lo que supone una baja respecto al tipo de licitación (10 días hábiles) de 6 días hábiles.





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

Considerando que la fórmula de valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares toma como referencia el precio más bajo y la existencia de una licitadora admitida provisionalmente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no remitir al área gestora las ofertas para su valoración hasta que tenga lugar el acto de subsanación.

**6.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 42.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA.** La oferta presentada es la siguiente:

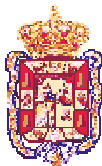
«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- **Por un precio de 352.331,34 €, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 357.736,94 €) de 5.405,60 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.989,58 €, totalizándose la oferta en 426.320,92 €.

**2.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han concurrido siendo la puntuación obtenida las siguientes:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:**

- Precio. Valor aportado por la mesa: 353331.34 Puntuación: 43
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada no se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas

**9.- Propuesta adjudicación: 78/2022 - Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA  
Total criterios CJV: 42.5  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 93.5

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado "Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA., con CIF A28526275**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

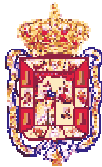
«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

**1.- Por un precio de 352.331,34 €, TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 357.736,94 €) de 5.405,60 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.989,58 €, totalizándose la oferta en 426.320,92 €.

**2.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

**Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2».**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 39 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L.:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 26 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 22 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

La Mesa de Contratación, asumiendo la valoración realizada por los servicios técnicos, **acuerda por unanimidad proponer la exclusión de la licitadora NIF: B59720987 PROSEÑAL, S.L.U.**, al no haber alcanzado la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valoración el umbral mínimo establecido en la Cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Además de ello la Mesa quiere dejar constancia de que su oferta no cumple, en un apartado, los requisitos mínimos establecidos en el PPT (conexión de los módulos donde figura un modem 3G cuando el PPT establece que las comunicaciones se realizarán por red 4G/5G), y en otro hubiera necesitado aclaración (seguridad servidor virtual ya que el ofertado se ha constatado, salvo error u omisión, en su web que no cuenta con la certificación de seguridad exigida -Tier IV)

**11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

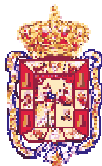
**NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 219.227,49 €** **doscientos diecinueve mil doscientos veintisiete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **343.186,43 €**) de 123.958,94 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 46.037,77 € (en número), totalizándose la oferta en 265.265,26 € (en número),

2. Mejora

**Desarrollo de la app que complemente el sistema de información física en los paneles de los**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**aparcamientos en los términos indicados en la cláusula 20 del anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.**

**3. Ampliación del plazo de garantía de doce (12) meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por **un precio de 338.742,63 €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 343.186,43 €) de 1,3% €, al que corresponde por IVA la cuantía de 71.135,95€, (en número), totalizándose la oferta en 409.878,58€ (en número),

2. Mejora

**Desarrollo de la app que complemente el sistema de información física en los paneles de los aparcamientos en los términos indicados en la cláusula 20 del anexo I del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.**

**3. Ampliación del plazo de garantía de 12 meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

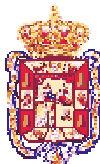
**NIF: A78015880 API Movilidad, S.A.:**

- Precio. Valor aportado por la mesa: 219227.49 Puntuación: 35
- Mejora (desarrollo APP). Puntuación: 8
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

**NIF: B20686747 DINYCON SISTEMAS S.L.:**

- Precio. Valor aportado por la mesa: 338742.63 Puntuación: 22.65
- Mejora (desarrollo APP). Puntuación: 8
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando que la oferta formulada por API movilidad SA se encuentra en dicho supuesto:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,  
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	113/2022
Precio Base de Licitación:	343.186,43

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
API	219.227,49	123.958,94	36,12%	Es Baja Temeraria
DINYCON	338.742,63	4.443,80	1,29%	No es Baja Temeraria

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta presentada a la licitadora incurso en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
API Movilidad, S.A.	A78015880	Otras Comunicaciones	28-10-2022 12:18

**13.- Propuesta adjudicación: 113/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de señalización, en tiempo real, de plazas de aparcamiento en superficie, en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

No pudiéndose celebrar el presente acto al encontrarse una de las ofertas presuntamente en baja desproporcionada, la Mesa de Contratación acuerda retirar el presente asunto del orden del día.

**14.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

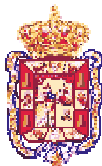
Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 44 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 1.550.847,83 €, UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.828.179,84 €) de 277.332,01 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 325.678,04 €, totalizándose la oferta en 1.876.525,88 €,

2.- Suministros adicionales:

**2.1 Unidad de Lectura Automática de Matrículas “Todo en Uno” con cámara de lectura de matrículas y cámara de color de alta resolución 5 Mpx:**

- √ 4 unidades

**2.2 Cámaras tipo domo PTZ exterior de alta resolución 8M:**

- √ 6 unidades

**2.3 Cámaras de sensorización en Puntos de Medida:**

- √ 3 unidades

**3.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

**16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

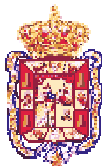
Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

**NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA:**

- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8
- Precio. Valor aportado por la mesa: 1550847.83 Puntuación: 29
- Mejoras (equipos adicionales). Puntuación: 14

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>Contrato:</b>	<b>114/2022</b>			
<b>Precio Base de Licitación:</b>	<b>1.828.179,84</b>			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
ACISA	1.550.847,83	277.332,01	15,17%	No es Baja Temeraria



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**17.- Propuesta adjudicación: 114/2022 - Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA  
Total criterios CJV: 44  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 95

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado "Implantación de una zona de bajas emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y CCTV en la ciudad de Granada" (NEXT GENERATION)** a la mercantil **AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA., con CIF A28526275**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1.- Por un **precio de 1.550.847,83 €, UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.828.179,84 €) de 277.332,01 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 325.678,04 €, totalizándose la oferta en 1.876.525,88 €,

2.- Suministros adicionales:

**2.1 Unidad de Lectura Automática de Matrículas "Todo en Uno" con cámara de lectura de matrículas y cámara de color de alta resolución 5 Mpx:**

- √ 4 unidades

**2.2 Cámaras tipo domo PTZ exterior de alta resolución 8M:**

- √ 6 unidades

**2.3 Cámaras de sensorización en Puntos de Medida:**

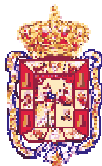
- √ 3 unidades

**3.- Ampliación del plazo de garantía de 12 meses**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo Electrónico 2.»**

**18.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: "Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada" (Fondos Next Generation)**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 47 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 954.400,00 € (Novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos Euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.193.000 €) de 238.600,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 200.424,00 €, totalizándose la oferta en 1.154.824,00 €,

2.  **Ampliación del plazo de garantía de dos años sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas**

3. **Capacidad de fiabilidad de los SCPs**

Superior al 90 %

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)**

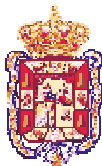
Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

**NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU:**

- Capacidad de fiabilidad en SCPs. Puntuación: 12
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 4
- Precio. Valor aportado por la mesa: 954400 Puntuación: 35

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,  
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Contrato:	119/2019
Precio Base de Licitación:	1.163.000,00

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
GMV	954.400,00	208.600,00	17,94%	No es Baja Temeraria

**21.- Propuesta adjudicación: 119/2022 - Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (Fondos Next Generation)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A83135111 GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU  
Total criterios CJV: 47  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 98

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro denominado: “Suministro e instalación de sistema de contaje de pasajeros de los autobuses del servicio de transporte urbano colectivo de Granada” (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **GRUPO MECÁNICA DEL VUELO SISTEMAS SAU., con CIF A83135111**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 954.400,00 € (Novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos Euros)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (cuyo importe es de 1.193.000 €) de 238.600,00 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 200.424,00 €, totalizándose la oferta en 1.154.824,00 €,

2.  **Ampliación del plazo de garantía de dos años sobre el establecido en el pliego de prescripciones técnicas**

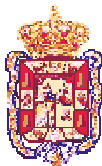
3. **Capacidad de fiabilidad de los SCs**

Superior al 90 %

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»**

**22.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.**

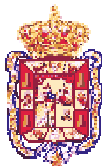


**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la urgencia de la inclusión de actos de dos expedientes en la presente sesión ambos Fondos Next Generation que han de cumplir con los hitos marcados en la concesión de los fondos; en este orden el segundo de los hitos marcados para ambas actuaciones subvencionadas es que ha de remitirse un informe sobre el estado de las actuaciones antes del 31 de diciembre de 2022 lo que supone, por tanto, que han de haberse realizado actuaciones y, para ello, que los contratos se encuentren formalizados. Por ello, considerando que nos encontramos ya prácticamente en el mes de noviembre y que la tramitación de los mismos aún supone el cumplimiento al menos de un plazo de 10 días hábiles para presentación de documentación del licitador propuesto y otro de 15 días hábiles antes de la formalización del contrato, resulta urgente incluir los actos que restan de la licitación al haberse emitido ya los informes de valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:

- 23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)
- 27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)
- 30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

La Mesa de Contratación aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.

**23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL:**

- Memoria explicativa de la solución técnica Puntuación: 27 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de octubre de 2022

**24.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

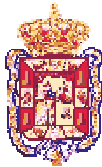
**1.** Por un **precio de 1.099.800 €** (Un Millón Noventa y nueve Mil ochocientos Euros), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **1.333.500,00 €**) de 233.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 230.958 € (Doscientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho euros), totalizándose la oferta en **1.330.758 €**, IVA incluido (Un millón trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros).

**2. Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para las MCAs y CTCs**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL:**

- Precio. Valor aportado por la mesa: 1099800 Puntuación: 35
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>Contrato:</b>	<b>12/2022</b>
<b>Precio Base de Licitación:</b>	<b>1.333.500,00</b>

OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
VN	1.099.800,00	233.700,00	17,53%	No es Baja Temeraria

**26.- Propuesta adjudicación: 120/2022 - Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externas (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation) (urgente)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B63749238 VNE ESPAÑA SCM SL  
Total criterios CJV: 27  
Total criterios CAF: 43  
Total puntuación: 70

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato suministro de máquinas expendedoras externas (MCA) y máquinas validadores externos (CTC) para la sustitución y ampliación de las dispuestas en las paradas del servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **VNE ESPAÑA SCM SL, con CIF B63749238**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

**1.** Por un **precio de 1.099.800 €** (Un Millón Noventa y nueve Mil ochocientos Euros), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **1.333.500,00 €**) de 233.700 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 230.958 € (Doscientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho euros), totalizándose la oferta en **1.330.758 €**, IVA incluido (Un millón trescientos treinta mil setecientos cincuenta y ocho euros).

**2. Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para las MCAs y CTCs**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

**Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»**

**27.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)**

Por los servicios técnicos del Área de Movilidad se ha emitido, en fecha 19 de octubre de 2022, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:**

- Calidad técnica del proyecto Puntuación: 35 Motivo: Conforme al informe técnicos de fecha 19 de octubre de 2022

**28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: A46066791 ETRALUX S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

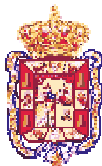
1. Por un **precio** de *Novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve euros (938.689 €)* (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **985.500,00 €**) de *Cuarenta y seis mil, ochocientos once euros (46.811€)*, al que corresponde por IVA la cuantía de *197.124,69 €* (en número), totalizándose la oferta en *1.135.813,69 €*, IVA incluido (en número)

2.  **Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para los PIPs**

3.  **Compromiso de reutilización de los PIPs existentes sin coste adicional alguno**

4.  **Capacidad de representación de termómetro de línea en PIPs**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida las siguientes:

**NIF: A46066791 ETRALUX S.A.:**

- Precio. Valor aportado por la mesa: 938689 Puntuación: 35
- Ampliación del plazo de garantía. Puntuación: 4
- Reutilización de PIPS existentes. Puntuación: 4
- Capacidad de representación del termómetro de línea en PIPS. Puntuación: 8

Por la Mesa de Contratación se comprueba que la oferta admitida no se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**30.- Propuesta adjudicación: 121/2022 - Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (Fondos Next Generation). (urgente)**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A46066791 ETRALUX S.A.  
Total criterios CJV: 35  
Total criterios CAF: 51  
Total puntuación: 86

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de instalación y puesta en marcha de puntos de información en parada (PIP) con información de la línea, incluyendo el suministro de los repuestos necesarios, para el servicio de transporte urbano colectivo del Ayuntamiento de Granada (FONDOS NEXT GENERATION)** a la mercantil **ETRALUX S.A, con CIF A46066791**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

1. Por un **precio** de *Novecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve euros (938.689 €)* (en número y letra), lo que supone una baja respecto del **presupuesto de licitación** (cuyo importe es de **985.500,00 €**) de *Cuarenta y seis mil, ochocientos once euros (46.811€)*, al que corresponde por IVA la cuantía de *197.124,69 €* (en número), totalizándose la oferta en *1.135.813,69 €*, IVA incluido (en número)

2.  **Ampliación del plazo de garantía en 1 año más para los PIPs**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,  
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**3.  Compromiso de reutilización de los PIPs existentes sin coste adicional alguno**

**4.  Capacidad de representación de termómetro de línea en PIPs**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Igualmente se compromete a la ejecución del suministro en los términos contemplados en su Archivo electrónico 2.»**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín